



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**MARIA HERMINDA BERMUDEZ VELANDIA**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ. INT. 16739**

EL SUSCRITO: **DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ**

Subdirector para la vejez (e)

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe:

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado: X

Otro: Fuerza mayor:

No reporta Dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS REQ. INT. 16739**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles: 21 MAY 2018

DIEGO PARDO

Subdirector para la Vejez (e)

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy:

25 MAY 2018

DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria 

REMITENTE

Nombre/ Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dirección: CAHREIRA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG190847231CO

10 12440

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: MARIA HERMINDA BERMEDEZ VELANDIA

Engativá D.C,

Dirección: KR 117A 63K 23

Engativá

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

MARIA HERMINDA BERMEDEZ VELANDIA

Departamento: BOGOTÁ D.C.

No 20.240.612

Código Postal: 11031644

Carrera 117 A # 63 K - 23

Fecha Pre-Admisión: 02/05/2018 13:38:01

Código Postal: 11031644

Min. Transporte: de cargo (000700) del 20/05/18

Ciudad: Engativá

Min. W. Ries. Mensajería Express (008167) del 02/05/18

Código Postal: 11031644

Teléfono: 4405677

Ciudad

Asunto: Segunda respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social
Referencia: Radicado INT.16739 de fecha: 26/03/2018

Reciba un cordial saludo

En atención a su comunicación remitida a la Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social por parte de la Subdirección Local Engativá, relacionada con su caso, aunado a la respuesta emitida por esta misma Subdirección bajo el radicado SDIS SAL. 36801 del 18 de abril de 2018, de manera atenta se presentan las siguientes consideraciones:

El día 25 de abril de 2018, el equipo técnico de validación del servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección" le realizó visita institucional de validación de condiciones en el Hospital de Chapinero, la cual fue atendida por la trabajadora social Mónica Padilla. En el desarrollo de la vista fue posible realizar un acercamiento a su situación actual de vulnerabilidad social, la cual se encuentra asociada a una débil red de apoyo familiar, carencia de vivienda y desmejoramiento de su estado de salud.

Al término de la visita no se realiza entrega, por parte de la trabajadora social del hospital, de la copia de su documento de identidad. En este sentido, el caso continuará en seguimiento hasta que por parte del equipo técnico de validación se reciba el documento solicitado con el fin de dar continuidad al asunto.

En caso contrario, de no allegarse se procederá de acuerdo con lo establecido en la: "...Ley 1755 de 2015 en el Artículo 17. - **Peticiones incompletas y desistimiento tácito.** En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constante que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de tramite a su cargo, necesaria para adoptar una

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Jest: MARIA HERMINDA BERMEDEZ VELANDIA

Jtip: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Agun: R-F-S-P-U-F-S-I-A

40995

-ccho: 30/04/2018 11:24 AM

Fol: 1 Anx: 0

Rad: SAL-40995 CCDINT-23/08

FOR-BS-045

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Partado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	C.C. 1013596253	Nombre del distribuidor:	C.C. 1013596253
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	Caja 20 9293622	Observaciones:	9293622

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

decisión de fondo y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requiera al peticionario en diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivara el término para resolver la petición.

Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretara el desistimiento, y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificara personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales..."

El equipo técnico de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional a través de los números telefónicos 2952306 – 2956829 y en la diagonal 44 No. 69 – 04.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Atentamente,

DIEGO PARDO L.

DIEGO FERNANDO PARDO LÓPEZ
Subdirector para la Vejez (E)

Copia: - Equipo Técnico de Validación, Servicio Centro de Protección Social - Subdirección para la Vejez - Diagonal 44 No. 69 – 04.
- Dra. Mónica Constanza Padilla Bustos.- Trabajadora Social.- Hospital de Chapinero.- Cl. 66 #15-35, Teléfono: 3499080:
- Subdirección Local Chapinero. Proyecto 1099. Calle 50A # 13 - 58. Chapinero. Teléfono: 2494833.

Proyectó: Diana Pilar Montenegro Díaz - Profesional Subdirección para la Vejez
Revisó y Ajustó: Gladys T Botello T – Abogada Subdirección para la Vejez *92*

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL